



**VISTO** las Resoluciones Decanales Nros. 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470 y 471/2016, por la que se Proclama a Consejeros Departamentales en los Departamentos de Geología, Computación, Física, Matemática, Química, Ciencias Naturales, Microbiología e Inmunología y Biología Molecular de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Resoluciones Decanales Nros. 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470 y 471/2016 son ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dichas Resoluciones.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Ratificar las Resoluciones Decanales Nros. 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470 y 471/2016, por la que se Proclama a Consejeros Departamentales en los Departamentos de Geología, Computación, Física, Matemática, Química, Ciencias Naturales, Microbiología e Inmunología y Biología Molecular de esta Facultad, ello en el periodo comprendido entre el 28 de Octubre de 2016 y por el termino de un año.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION Nº:

337

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

Dra. Rosalinda CATTANA  
Decana Fac. de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales